

VENTAJAS

La venta de inmuebles por parte de las entidades puede solventar el principal problema de las personas con pocos ahorros que desean adquirir una vivienda. Quienes se deciden por comprar un piso propiedad de un banco pueden obtener diversas ventajas y condiciones preferentes en los préstamos hipotecarios.

Los analistas de la Fundación Eroski Consumer destacan como uno de los principales puntos a favor el hecho de que está prácticamente asegurada la financiación del cien por cien del valor de la vivienda y, en algunos casos, incluso sin aportar un aval.

Los analistas citan, además, que a menudo se financian de forma adicional los gastos de compra, es decir, el pago de impuestos, notaría, gestoría y registro. Cuando se trata de comercializar sus propios inmuebles, las entidades financieras suelen ofertar largos plazos de amortización de la hipoteca, que llega hasta los 50 años. Otro elemento a tener en cuenta es el grado de flexibilidad a la hora de los pagos y el aplazamiento de cuotas. A través de la carencia de capital, por ejemplo, se llega a rebajar la cuota mensual hasta una proporción del 60%, aunque el coste total aumenta al alargar el pago de los intereses.

tasación pagada // Valorando que cada vez hay una cartera más amplia de pisos entre los que elegir dentro de los que son propiedad de los bancos y cajas, todos ellos incluyen la tasación pagada. Como incentivo adicional, ante la urgente necesidad que tienen las entidades de librarse de estos activos tóxicos, algunas entidades obsequian a los compradores con un cheque reforma de hasta 5.000 euros.

De hecho, los analistas concluyen que, para aquellos compradores que disponen de los ahorros justos, adquirir la vivienda directamente del banco representa en estos momentos “la única opción para poder conseguir una hipoteca”.

Fuente El Periódico Mediterráneo